

DECRETO ALCALDÍCIO N° 207 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 29 ABR 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 213 al 215 con fecha 29 de abril de 2020, presentando, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, **GILBERTO EDMUNDO CABRERA VALDERRAMA**.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
213	Sonia Retamal Nova	[REDACTED]	[REDACTED]	01 canasta de alimentos
214	Lidia Espinoza Carrasco	[REDACTED]	[REDACTED]	01 canasta de alimentos
215	Cecilia Martinez Smith	[REDACTED]	[REDACTED]	01 canasta de alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/MBS/LPH/gcv/,-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal/ Departamento de Acción y Asistencia Social /Oficina de Transparencia

VºBº DIRECTOR DE CONTROL

VºBº ASESOR JURIDICO